

Azogues, 23 de marzo del 2021

Doctora

Aida Soledad García Berni

SECRETARIA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

Quito

De mis consideraciones:

Quien suscribe Manuel Fernando Amoroso Iglesias uno de los actores de la Acción Extraordinaria de Protección signada en esa Corte con el número "Caso 644-09 EP con sentencia 108-12-SEP-CC, comparezco respetuosamente y manifiesto:

Acompaño la sentencia del referido trámite.

El motivo de la solicitud es que ese proceso jamás ha sido remitido a la Corte Provincial de Justicia del Cañar conforme debía hacerse y hasta la fecha indican en esa Corte que no ha llegado el proceso, lo cual también se desprende de la revisión de la página web de la función judicial.

Por tal razón solicito muy comedidamente se proceda a la búsqueda de ese proceso y se remita de inmediato a la Corte Provincial de Justicia del Cañar:

Con la seguridad de ser atendido favorablemente suscribo

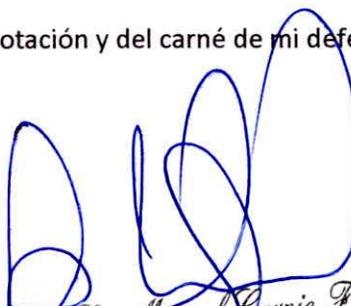
Seré notificado en el correo electrónico lucarflo@hotmail.com.

Acompaño copia de mi cédula y certificado de votación y del carné de mi defensor:

Muy Atentamente

Fernando Amoroso Iglesias

c.c. 0301007647


Dr. Luis Manuel Carpio F.
ABOGADO
MAT. 902 C.A.A.
FORO ABOGADOS
Mat. No. 01-1991-3

 SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTOLOGÍA
21 JUL. 2021
Recibido el día de hoy a las 11:18
Por
Anexos
FIRMA RESPONSABLE